

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



OFICIO: AUTL/138221/22
REFERENCIA: 2022-3064

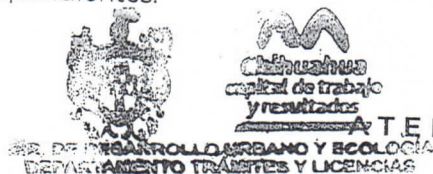
Chihuahua, Chih. 13 de septiembre de 2022.

MIGUEL REZA GARCIA.

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Licencia para la CONSTRUCCION DE CASA CLUB en la PARCELA 43,Z2, P1/3 EJIDO LABOR DE TERRAZAS de esta ciudad. Esta Dirección hace de su conocimiento que, a través de la Subdirección de Administración Urbana, realizó el análisis correspondiente y determinó de conformidad con los Artículos 13, fracción IX, inciso a), 210, fracción IX, 211, 213 y 214 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y del Artículo 5 fracciones I y XII del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, que no está en condiciones de autorizar lo solicitado dado que:

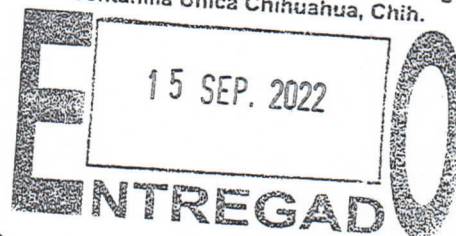
- No es posible autorizar su solicitud dado que el predio no cuenta con un frente hacia una vialidad oficialmente reconocida.
- Deberá presentar propuesta de estacionamiento, la cual deberá cumplir con todo lo señalado en los Artículos 64 y 65 del actual Reglamento de Construcciones.
- Su propuesta de baños no presentan gabinetes para personas con discapacidad, los cuales deberán cumplir con las medidas mínimas de 1.70 m. x 1.70 m., así mismo la puerta de acceso deberá ser de 1.00 m. de ancho y abatir hacia el exterior.
- Su propuesta de escalera no cumple con el ancho mínimo en todo su desarrollo, señalado en el Artículo 74, numeral VII, inciso del actual Reglamento de Construcciones.
- Deberá presentar plano de instalaciones de gas avalado por un perito en instalaciones de aprovechamiento de gas natural y gas L.P. en caso de que así lo requiera.
- Para poder realizar la segunda revisión del proyecto ejecutivo corregido, tendrá que efectuar el pago por el mismo; siendo este por la cantidad de \$ 189.22 pesos M.N.
- Deberá presentar planos corregidos en original y copia, sin tachaduras, sin enmendaduras y firmados por los peritos.

Por lo anterior y para estar en condiciones de analizar su solicitud, deberá realizar las aclaraciones y/o cambios correspondientes.



ATENTAMENTE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



I. C. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DEL DEPTO. DE TRÁMITES Y LICENCIAS

ADN/SJH/LHRB/ARCH

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx